



ACUERDO METROPOLITANO No. 08
(22 de abril de 2021)

“Por el cual se autoriza al director de la Entidad para asumir compromisos con cargo a vigencias futuras ordinarias para el período 2022”

LA JUNTA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

En uso de sus atribuciones y en especial las que le confiere el artículo 20 literal f) numeral 3 de la Ley 1625 de 2013 y los Acuerdos Metropolitanos 18 de 2012 y 26 de 2020,

CONSIDERANDO

La Ley 819 de 2003 *“Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”* en el artículo 10 regula las vigencias futuras ordinarias, como excepción al principio de anualidad a la ejecución presupuestal en las entidades públicas.

El Acuerdo Metropolitano 18 de 2012 – *Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá* - consagra el mecanismo de gestión presupuestal de afectación de presupuestos futuros con apropiaciones autorizadas con antelación, para garantizar que los compromisos que se vayan a adquirir cuenten con las asignaciones presupuestales correspondientes.

Conforme al artículo 49 del Acuerdo Metropolitano 18 de 2012– *Estatuto Presupuestal del Área Metropolitana del Valle de Aburrá* -, la competencia frente a la iniciativa para presentar proyectos de acuerdo que comprometen vigencias futuras ordinarias radica en el Director de la Entidad, quien, bajo los requisitos determinados en la citada norma, deberá someterlos a la autorización de la Junta Metropolitana.

Que de conformidad con el literal a) del artículo 49 del Acuerdo Metropolitano 18 de 2012 el monto máximo de las vigencias futuras, el plazo y las condiciones financieras de las mismas deben consultar las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo lo cual quedó establecido en la certificación financiera que emite la Subdirección Administrativa y Financiera de la Entidad en fecha 07 de marzo de 2021.

Por lo anterior, se hace necesario que la Junta Metropolitana del Valle de Aburrá como máximo órgano facultado por Ley, para el caso de las áreas metropolitanas, autorice al Director de la Entidad para hacer uso de la figura jurídica *“Vigencias Futuras Ordinarias”* en algunos proyectos de inversión y gastos de funcionamiento.



En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1°. Autorizar al Director de la Entidad para asumir compromisos con cargo a las vigencias futuras ordinarias del presupuesto del año 2022, hasta por la suma de Treinta y Nueve Mil Seiscientos Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos M.L. (**\$39.600.355.948**), que tendrán la finalidad de financiar la ejecución de proyectos de inversión y funcionamiento de acuerdo con las disposiciones legales en las cuantías y vigencias que se relacionan a continuación:

PROYECTOS DE INVERSIÓN \$ 39,455,945,071

Operación del Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá

Objeto: Desarrollar una investigación aplicada e innovación tecnológica, en el contexto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para optimizar todos aquellos aspectos relacionados con la reducción y el manejo de eventos críticos asociados a riesgos por eventos multiamenaza y en gestión y seguimiento de la calidad del aire en el marco del cumplimiento del PIGECA

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 17,328,444,833
Ejecución estimada 2021	\$ 7,200,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 10,128,444,833
% de Vigencia Futura	58.4%

Monitoreo del Río y sus Afluentes

Objeto: Aunar esfuerzos para la gestión integral del recurso hídrico superficial y subterráneo, a través de la operación de la red de monitoreo ambiental y avanzar en la implementación de los acuerdos de consulta previa y el Plan de Manejo Ambiental del Acuífero -PMAA- en la cuenca hidrográfica del río Aburrá-Medellín

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 7,500,000,000
Ejecución estimada 2021	\$ 4,000,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 3,500,000,000
% de Vigencia Futura	46.7%



Futuro sostenible

f t i y @areametropol
www.metropol.gov.co

(57-4) 385 60 00

Carrera 53 N° 40A - 31
Medellín-Antioquia Colombia

PROYECTOS DE INVERSIÓN **\$ 39,455,945,071**

Protección de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos (Ecociudad)

Objeto: Operar la estrategia plan siembra aburrá, a través de acciones y procesos integrales de restauración ecológica; aumento y mantenimiento de espacios públicos verdes; y fortalecimiento de redes ecológicas, para contribuir a la protección y conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el valle de aburrá y parque central de antioquia.

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 11,199,287,558
Ejecución estimada 2021	\$ 8,614,836,583
Vigencia Futura 2022	\$ 2,584,450,975
% de Vigencia Futura	23.1%

Objeto: Realizar el rastreo, seguimiento y el monitoreo a la fauna silvestre en el territorio metropolitano del valle de aburrá, para conocer aspectos de su dinámica poblacional y la publicación de los datos en la app 24/7

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 2,398,798,427
Ejecución estimada 2021	\$ 998,798,427
Vigencia Futura 2022	\$ 1,400,000,000
% de Vigencia Futura	58.4%

Objeto: Unir esfuerzos para la administración, operación e investigación en el centro de atención y valoración de fauna silvestre-cav, la operación de la estación de paso, la atención de emergencias de fauna silvestre vulnerable en el valle de aburrá y el apoyo de las actividades relacionadas con esterilización de fauna feral o asilvestrada

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 6,090,242,047
Ejecución estimada 2021	\$ 2,183,282,377
Vigencia Futura 2022	\$ 3,906,959,670
% de Vigencia Futura	64.2%

Objeto: Articular esfuerzos entre el área metropolitana del valle de aburrá y corantioquia para el fortalecimiento de la red de tratamiento de la fauna silvestre recuperada del tráfico ilegal y desarrollar estrategias de conservación de la biodiversidad

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 2,100,000,000
Ejecución estimada 2021	\$ 1,400,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 700,000,000
% de Vigencia Futura	33.3%

PROYECTOS DE INVERSIÓN **\$ 39,455,945,071**

Objeto: Articular esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el área metropolitana del valle de aburrá y cornare para fortalecer los procesos de atención, manejo, recuperación y liberación de fauna silvestre producto del tráfico ilegal

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 900,000,000
Ejecución estimada 2021	\$ 600,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 300,000,000
% de Vigencia Futura	33.3%

Objeto: Aunar esfuerzos, técnicos, administrativos y financieros entre el amva y las corporaciones pertenecientes al nodo noroccidental, para fortalecer los procesos de atención, manejo, recuperación y liberación de fauna silvestre producto del tráfico ilegal

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 600,000,000
Ejecución estimada 2021	\$ 400,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 200,000,000
% de Vigencia Futura	33.3%

Objeto: Realizar el fortalecimiento del sistema de árbol urbano (sau), a través del desarrollo de mejoras, actualización y monitoreo de la información ingresada al sistema, para su la implementación en el área metropolitana del valle de aburrá

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 825,000,000
Ejecución estimada 2021	\$ 550,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 275,000,000
% de Vigencia Futura	33.3%

Objeto: Servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y uno (1) de conectividad, para el Área

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso	\$ 29,746,136
Ejecución estimada 2021	\$ 11,283,017
Vigencia Futura 2022	\$ 18,463,119
% de Vigencia Futura	62.1%

Evaluación y Monitoreo de la Calidad del Aire

Objeto: Desarrollar una investigación aplicada e innovación tecnológica, en el contexto del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para optimizar todos aquellos aspectos relacionados con la reducción y el manejo de eventos críticos asociados a riesgos por eventos multiamenaza y en gestión y seguimiento de la calidad del aire en el marco del cumplimiento del PIGECA

PROYECTOS DE INVERSIÓN **\$ 39,455,945,071**

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales	
Valor estimado del proceso	\$ 8,367,368,286
Ejecución estimada 2021	\$ 4,298,128,195
Vigencia Futura 2022	\$ 4,069,240,091
% de Vigencia Futura	48.6%

Fomentar la Producción Más Limpia

Objeto: Realizar asistencia y acompañamiento en la implementación de buenas prácticas ambientales en producción sostenible y economía circular en empresas de la región metropolitana, que contribuyan a mejorar la eficiencia en sus procesos productivos, disminuyendo la emisión en toneladas de CO2 equivalente, los consumos de agua y la generación de residuos

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales	
Valor estimado del proceso	\$ 3,802,500,000
Ejecución estimada 2021	\$ 2,000,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 1,802,500,000
% de Vigencia Futura	47.4%

Medidas para el Mejoramiento de la Calidad del Aire y el Ruido

Objeto: Realizar el mantenimiento del software de operación cartek inspector gas y metrigas para la verificación de las emisiones de fuentes móviles de acuerdo a los lineamientos establecidos en la ntc 4231: 2012, 5365: 2012, 4983: 2012 y realizar el mantenimiento técnico preventivo y correctivo con suministro de repuestos para los equipos instalados en las unidades móviles de verificación de gases de propiedad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales	
Valor estimado del proceso	\$ 904,425,585
Ejecución estimada 2021	\$ 602,950,390
Vigencia Futura 2022	\$ 301,475,195
% de Vigencia Futura	33.3%

Objeto: Realizar la verificación de emisiones a fuentes móviles que circulan en la jurisdicción del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales	
Valor estimado del proceso	\$ 1,382,205,825
Ejecución estimada 2021	\$ 921,470,550
Vigencia Futura 2022	\$ 460,735,275
% de Vigencia Futura	33.3%

PROYECTOS DE INVERSIÓN **\$ 39,455,945,071**

Ejercicio de Autoridad Ambiental

Objeto: Operación de la Unidad para la Atención de Emergencias Ambientales y apoyo al control y vigilancia en los diez (10) municipios que integran el Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 2,891,862,815

Ejecución estimada 2021 \$ 1,927,908,543

Vigencia Futura 2022 \$ 963,954,272

% de Vigencia Futura 33.3%

Objeto: Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la Autoridad Ambiental en el municipio de Envigado.

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 2,644,100,324

Ejecución estimada 2021 \$ 931,336,981

Vigencia Futura 2022 \$ 1,712,763,344

% de Vigencia Futura 64.8%

Objeto: Orientar y verificar el control de la prueba de medición de gases, realizada en los Centros de Diagnóstico Automotor, localizados en la jurisdicción del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, reportar y comparar los datos del sistema de control remoto instalado en cinco (5) Centros de Diagnóstico Automotor - CDA

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 1,433,496,104

Ejecución estimada 2021 \$ 351,880,563

Vigencia Futura 2022 \$ 1,081,615,541

% de Vigencia Futura 75.5%

Operación y Expansión del Sistema Encicla

Objeto: Servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y uno (1) de conectividad, para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.

Fuente de Financiación: Recursos Ambientales

Valor estimado del proceso \$ 9,358,904

Ejecución estimada 2021 \$ 3,549,929

Vigencia Futura 2022 \$ 5,808,975

% de Vigencia Futura 62.1%

Construcción y Mejoramiento de Equipamientos y Espacios Públicos Metropolitanos

Objeto: Apoyar al Municipio de Girardota en la construcción, ampliación y remodelación de la ESE Hospital



PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 39,455,945,071
Fuente de Financiación: Recursos Libre	
Valor estimado del proceso	\$ 17,544,533,781
Ejecución estimada 2021	\$ 11,500,000,000
Vigencia Futura 2022	\$ 6,044,533,781
% de Vigencia Futura	34.5%

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 144,410,877
Objeto: Servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y uno (1) de conectividad, para el Área	
Fuente de Financiación: Recursos de libre	
Valor estimado del proceso	\$ 232,661,968
Ejecución estimada 2021	\$ 88,251,091
Vigencia Futura 2022	\$ 144,410,877
% de Vigencia Futura	62.1%


Artículo 2°. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos contractuales, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con dichos compromisos.

Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana virtual del veintidós (22) de abril de 2021 convocada el nueve (09) de abril de 2021, según consta en el Acta No 3 de 2021.

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

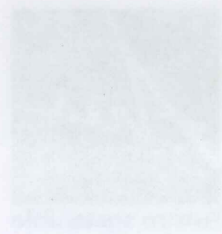
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



DANIEL QUINTERO CALLE
Alcalde de Medellín
Presidente



JUAN DAVID PALACIO CARDONA
Director
Secretario



Página 7 de 7

\$ 17.044.232,781
\$ 11.600.000,000
\$ 6.044.232,781
24,3%

\$ 142.412,573

\$ 239.681,668
\$ 68.241,084
\$ 142.412,573
62,7%

PROYECTOS DE INVERSIÓN
Fuente de Financiación: Recurso Libre
Valor estimado del proceso
Ejecución estimada 2021
Vigencia Futura 2022
% de Vigencia Futura

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
Objeto: Servicio de cinco (5) canales de acceso a internet y uno (1) de conectividad para el Área
Fuente de Financiación: Recurso de libre
Valor estimado del proceso
Ejecución estimada 2021
Vigencia Futura 2022
% de Vigencia Futura

Artículo 2º. La Subdirección Gestión Administrativa y Financiera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el control de los recursos autorizados para comprometer vigencias futuras a través de la certificación de dichas vigencias para los procesos concluidos, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior. Deberá igualmente incluir en los respectivos presupuestos de cada vigencia fiscal las asignaciones necesarias para cumplir con dichos compromisos.

Artículo 3º. El presente acuerdo rige a partir de su publicación.

Este Acuerdo fue debatido y aprobado en reunión de Junta Metropolitana virtual del veintidós (22) de abril de 2021 convocada en nueva (09) de abril de 2021, según consta en el Acta No 3 de 2021.

Dado en Medellín, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

PUBLICARSE Y CÚPLASE

JUAN DAVID PALACIO GARDONA
Director
Secretario

DANIEL QUINTERO CALLE
Presidente
Área de Medellín